

## **El PRC propone que la pista de atletismo se llame Nicolás Gándara**

Los regionalistas destacan la trayectoria del deportista cayonés

*Santa María de Cayón, 15 de julio de 2016*

El Grupo Municipal del Partido Regionalista de Cantabria en Santa María de Cayón ha propuesto que la pista de atletismo reciba el nombre del deportista cayonés Nicolás Gándara, por su amplia trayectoria en la disciplina del atletismo.

Para los regionalistas, las pistas de atletismo deben llevar el nombre de alguno de los deportistas y, tratándose de atletismo, han destacado la figura de Nicolás Gándara; o de deportistas que hayan tenido “una importante trayectoria deportiva” en el valle como podrían ser Juan Miguel Cano, Nesu Rodríguez o el ya citado Gándara.

Así lo expusieron ayer durante la celebración de la sesión plenaria en la que el alcalde, el ‘popular’ Gastón Gómez, dijo tener “decidido ya” el nombre.

Los regionalistas han confiado en que el equipo de Gobierno “no se cierre” al debate, para que el nombre que finalmente se decida sea “acordado por consenso de todos los grupos”.

### **Terrazas**

Por otra parte, los concejales regionalistas propusieron la redacción de una ordenanza de convivencia ciudadana para regular el uso de las terrazas, así como el horario de los bares.

En este sentido, han demandado “un mayor control” de la Policía Local para que “las condiciones de ubicación de las terrazas y los horarios de los bares, no menoscaben los derechos de los vecinos”.

Los regionalistas expusieron “el gran número de quejas” que ha recibido de los vecinos porque las terrazas “invaden” la vía pública, “Imposibilitando el tránsito de las personas, especialmente, de aquellas con algún tipo de discapacidad física o a madres con los

cochecitos de sus hijos” o porque los bares “no cierran” a una hora “prudencial”, lo que les impide conciliar el sueño.

Por ello, los representantes del PRC han considerado “urgente” la redacción de una ordenanza que regule “todos” estos aspectos y contribuya a “mejorar la relación entre vecinos y hosteleros”.

Asimismo, han añadido que dicha ordenanza debe establecer “pautas de conducta” para los dueños de los perros, haciendo hincapié en “aquellos que no recogen sus excrementos”.

Por último, el grupo regionalista ha considerado “inapropiado” que el Ayuntamiento acometa las obras de acondicionamiento de una terraza para un establecimiento, ya que se trata de “una obra privada”.

La portavoz regionalista, Ana Obregón, ha señalado que, “como mínimo”, la Administración local debería haber planteado que “la inversión la realizase el comerciante a cambio de un uso gratuito y, al cabo del tiempo, revirtiera al Ayuntamiento”.

A su juicio, se trata de una opción “más justa”.

No obstante, han considerado positivo que los trabajos incluyan la instalación de una fuente en el parque.